

LIC. TRÁMITÉ DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión:27-08-2019

Folio:2019-18691
Certificado de ingresos:2019-346331
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DORA ELIA APODACA VILLA
Domicilio:
Telefono:
Temporal: ☐
Concepto:
Observaciones: REGULARIZACION

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 097-003-005
Propietario: DORA ELIA APODACA VILLA
Domicilio: VIAL. CH-P 7806 COLONIA CERRO DE LA CRUZ

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
28 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	86.86	0.00	0.00		587.10
1990340	REVISION DE PLANOS	1	86.86	0.00	0.00		146.78
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	86.86	0.00	0.00		146.78
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	86.86	0.00	0.00		58.71
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	587.10
TOTALES			173.72	0.00	0.00		\$ 1,526.47

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1687 JOSIAS FRANCO TERREROS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-08-2019 8:29:12
Dirección: null
302c0214724ed5872b3ef67c7de94916cf58848e29a1f79d021462d1f9484d15251edc95b949aed54a81bb94bfe8

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.